



Programa de Trabajo 2021

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se rige bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, de los cuales deviene la “misión” con que debe conducirse en el ejercicio de sus funciones, así como su “visión” de servicio en beneficio de la colectividad.

Programa de Trabajo
2021



Misión

Atender y resolver los conflictos de naturaleza electoral y afines a su competencia, de manera imparcial, objetiva e independiente, garantizando la aplicación justa de la normativa aplicable, que se traduzca en resoluciones que den certeza jurídica, brinden confianza a la sociedad y fortalezcan las instituciones democráticas.

**Programa de Trabajo
2021**



Visión

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato está posicionado como un órgano que da validez a la integración de los poderes del Estado y es garante de los derechos político-electORALES de la ciudadanía.

Programa de Trabajo
2021



Principios

La actividad del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato se rige por los principios siguientes:

- **Certeza**
- **Imparcialidad**
- **Objetividad**
- **Legalidad**
- **Probidad**

Programa de Trabajo
2021



El Programa de Trabajo de 2021 está diseñado en siete objetivos:

- 1) Impartir justicia electoral;
- 2) Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la materia electoral y temas afines;
- 3) Promover la cultura electoral en medios de comunicación impresos y electrónicos de la actividad institucional;
- 4) Administrar los recursos humanos y financieros e institucionalización del enfoque de género y cultura laboral;
- 5) Fortalecer la Unidad de Informática;
- 6) Impulsar a la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales; y
- 7) Supervisar el funcionamiento **2021** de las unidades administrativas del Tribunal.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO

Impartir justicia electoral

Programa de Trabajo
2021



Impartir justicia electoral

Objetivo General

1. Impartir justicia electoral de manera pronta y expedita, completa e imparcial, con apego a los principios de certeza, objetividad, igualdad y probidad.

Objetivo Específico



- 1.1 Tramitar y resolver todos los asuntos competencia de este Tribunal, dentro de los plazos y términos que establece la ley.

Acciones



1.1.a Resolver los juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano que sean tramitados tanto en la vía tradicional como a través de la Plataforma Electrónica Electoral Local.



1.1.b Resolver los recursos de revisión que se presenten por actos que realicen los órganos electorales administrativos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, durante el proceso electoral 2020-2021.



1.1.c Resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, dentro del procedimiento sancionador ordinario, con motivo de la queja o denuncia por presuntas violaciones a la normatividad electoral.



1.1.d. Resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, relativas a la fiscalización sobre el origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos estatales o nacionales y candidaturas independientes, siempre y cuando, el Instituto Nacional Electoral delegue tal atribución al Instituto Estatal Electoral.



1.1.e Resolver los procedimientos especiales sancionadores dentro del proceso electoral que la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, turnen a este órgano jurisdiccional electoral.



Impartir justicia electoral

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



 1.1.f Resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones en materia de participación ciudadana.

 1.1.g Resolver los juicios derivados de conflictos laborales interpuestos ante el Tribunal Estatal Electoral.

 1.1.h Realizar los recuentos parciales o totales de votación bajo los requisitos establecidos en la constitución federal y local, así como en la ley electoral local.

 1.1.i Contratar, si ello resulta necesario, uno o más peritos contables, a efecto de que auxilien con sus dictámenes a las Ponencias en las resoluciones pronunciadas en los recursos de revisión, derivados de la fiscalización, sobre el origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos y candidaturas independientes, en el caso de que el Instituto Nacional Electoral delegue tal atribución al Instituto Estatal.

 1.1.j Realizar el trámite para la recepción y envío de las demandas laborales competencia de las Salas Superior y Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Impartir justicia electoral

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



1.2 Emitir disposiciones reglamentarias del Tribunal Estatal Electoral.



1.1.k Realizar el trámite para la recepción y envío de los juicios tanto de revisión constitucional electoral como para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y juicios electorales, competencia de las Salas Superior y Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



1.1.l Integrar la plantilla del personal del Tribunal para atender el proceso electoral ordinario 2020-2021 que dio inicio con la primera sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato celebrada el 7 de septiembre del año 2020, en que habrá de elegirse a 36 diputaciones al Congreso del Estado y los 46 ayuntamientos, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2021.



1.2.a Analizar, reformar y publicar el Reglamento Interior del Tribunal, como resultado de una probable reforma estatal en materia electoral y, en su caso, de una reforma federal que indefectiblemente tendría efectos en los sistemas electorales de las entidades federativas dentro del marco constitucional o legal.



1.2.b Publicar el Reglamento de Acceso a la Información Pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.



Impartir justicia electoral

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
	<p> 1.3 Impulsar la homologación de criterios para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación competencia de este Tribunal.</p>	<p> 1.3.a Establecer criterios generales uniformes relacionados con:</p> <p>a) Forma de realizar las notificaciones a las partes, a los terceros interesados y la autoridad electoral administrativa y jurisdiccional, así como al órgano partidista del cual proviene el acto o resolución.</p> <p>b) Implementar las acciones necesarias que permitan la recepción y envío de las notificaciones electrónicas, conforme al Convenio de Colaboración Institucional suscrito por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, así como los 32 organismos públicos electorales administrativos y jurisdiccionales locales, en los medios de impugnación en materia electoral y los procedimientos especiales sancionadores, a fin de optimizar los tiempos por tratarse de un medio eficaz, eficiente y económico con las medidas de seguridad informática dando certeza y seguridad jurídica sobre el envío y recepción de las comunicaciones procesales.</p> <p>c) Forma y procedimiento para solicitar documentación en el trámite de los medios de impugnación a las autoridades tanto administrativas como de cualquier otro ámbito, así como de su posterior devolución.</p> <p>d) Unificar el procedimiento de trámite, elaboración de informes y ejecución de resoluciones emitidas por la Sala Superior y Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de los juicios de revisión constitucional electoral y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.</p>



Impartir justicia electoral

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



1.4 Instrumentar los mecanismos para la simplificación de los trámites procesales en materia de impugnaciones.



1.3.b Recopilar las tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sirvan de consulta en los acuerdos y resoluciones de este órgano colegiado.



1.3.c Recopilar legislación y doctrina para su aplicación a casos concretos.



1.3.d Involucrar al personal jurídico en el conocimiento de los asuntos electorales que resuelvan las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las sesiones públicas programadas transmitidas a través del Canal Judicial.



1.4.a Supervisar al personal de actuaria para la recepción de las promociones, considerando que todos los días y horas son hábiles, con motivo del proceso electoral.



1.4.b Fortalecer el control en la recepción de los medios de impugnación presentados ante la Oficialía de Partes del Tribunal.

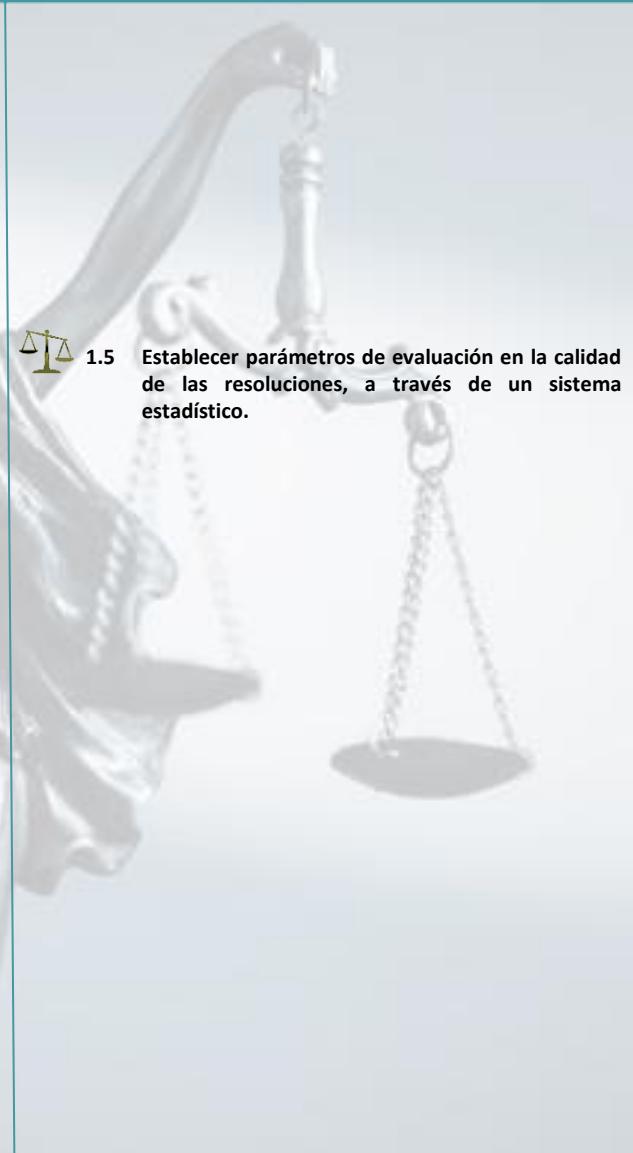


Impartir justicia electoral

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



1.5.a Efectuar un ejercicio de evaluación de acuerdo al número de resoluciones pronunciadas por el Tribunal, comparándolas con las que se hubieran confirmado, modificado o revocado por las Salas Superior o Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



1.5.b Elaborar estadística de los expedientes tramitados relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, recursos de revisión, además de los juicios laborales, los procedimientos especiales sancionadores, procedimientos especiales de sanción e impugnaciones en materia de participación ciudadana.



Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la materia electoral y temas afines

**Programa de Trabajo
2021**



Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la materia electoral y temas afines

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones

2. Generar tareas de capacitación para el personal a través de cursos, talleres y conferencias.

2.1. Capacitar en temas jurídicos, administrativos y funciones específicas a las personas servidoras públicas del Tribunal.

- | | |
|---|--|
|  2.1.a | Participar con universidades públicas y privadas e instituciones de formación y capacitación, en la realización de congresos, conferencias o cualquier otra actividad académica. |
|  2.1.b. | Participar en congresos nacionales e internacionales, diplomados, foros, cursos y paneles, relacionados a temas de interés de las distintas áreas del tribunal. |
|  2.1.c | Continuar con el programa de apoyo al personal jurídico y administrativo para su formación académica. |
|  2.1.d | Invitar a especialistas en materias de interés de las distintas áreas del tribunal. |
|  2.1.e | Capacitar al personal jurídico respecto de temas necesarios para el desarrollo del proceso electoral. |



Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la materia electoral y temas afines

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
		<p> 2.1.f Realizar capacitación a todo el personal con expositores de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional Monterrey de la Segunda Circunscripción Plurinominal, sobre temas electorales, así como talleres y conferencias.</p> <p> 2.1.g Participar en talleres en materia jurídico electoral.</p> <p> 2.1.h Proporcionar la inducción a la función, misión, visión y principios del Tribunal.</p> <p> 2.1.i Propiciar la participación del personal jurídico, como ponentes, conferencistas o instructores en centros educativos, instituciones oficiales y medios de comunicación, preferentemente relacionados con la materia electoral.</p>



Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la materia electoral y temas afines

Objetivo General

3. Continuar con la investigación jurídica.

4. Impulsar las tareas de difusión del derecho electoral.

Objetivo Específico

3.1 Continuar con la investigación jurídica en la materia electoral esencialmente.

4.1 Realizar las tareas de difusión del derecho electoral.

Acciones

 3.1.a Realizar convocatoria interna para la recepción de artículos para la revista institucional.

 3.1.b Analizar y dar a conocer los diversos criterios de interpretación que las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han venido implementando a través de sus resoluciones.

 4.1.a Apoyar en el intercambio de información y experiencias electorales con otros tribunales y autoridades, tanto locales como federales, además de participar, en los eventos que propicien dicho intercambio.

 4.1.b Publicar la primera edición de la revista electrónica del tribunal.

 4.1.c Editar y distribuir el material producto de las actividades de investigación realizadas por el Tribunal.



Promover la cultura electoral en medios de comunicación impresos y electrónicos de la actividad institucional

**Programa de Trabajo
2021**



Promover la cultura electoral en medios de comunicación impresos y electrónicos de la actividad institucional

Objetivo General

5. Difundir en medios de comunicación la materia electoral y la actividad institucional.

Objetivo Específico

5.1 Elaborar la estrategia de comunicación y difusión institucional.

Acciones

-  5.1.a Difundir la función y actividades del Tribunal, conforme a lo siguiente:
 - 1) Publicitar las resoluciones del Tribunal.
 - 2) Difundir las actividades más sobresalientes del Tribunal.
 - 3) Difundir las reformas legales en la materia.
-  5.1.b. Publicar la estadística anual del Tribunal.
-  5.1.c Emitir el programa para la difusión de temas electorales a través de las siguientes acciones:
 - 1) Dar a conocer a la ciudadanía la función y actividades del Tribunal, así como el derecho electoral y la ley de la materia local.
 - 2) Difundir a través de las redes sociales las actividades institucionales del Tribunal y del Pleno; así como la transmisión en vivo de las sesiones públicas de resolución.
 - 3) Atender de manera directa a los medios de comunicación que soliciten información relativa al Tribunal y su actividad jurisdiccional.



Promover la cultura electoral en medios de comunicación impresos y electrónicos de la actividad institucional

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



- | | |
|--|--|
| | <p>5.1.d Elaborar y rendir el informe de calificación de los comicios 2020-2021 a las y los representantes de los tres poderes del Estado.</p> |
| | <p>5.1.e Difundir el informe de calificación de los comicios 2020-2021, a la ciudadanía en general, a las y los actores políticos, así como demás autoridades electorales que inciden en el proceso electoral y también a las instituciones universitarias y de investigación.</p> |
| | <p>5.1.f Elaborar y ejecutar estrategias, así como la calendarización que contienen las acciones y productos de publicidad y difusión de la plataforma electrónica electoral local (PEEL)</p> |
| | <p>5.1.g Difundir en medios de comunicación estatales así como en las redes sociales institucionales la PEEL</p> |



Administrar los recursos humanos y financieros e institucionalizar del enfoque de género y cultura laboral

**Programa de Trabajo
2021**



Administrar los recursos humanos y financieros e institucionalizar el enfoque de género y cultura laboral

Objetivo General

6. Administrar de manera eficiente los recursos materiales y financieros.

Objetivo Específico



- 6.1 Proporcionar espacios funcionales a todo el personal del Tribunal y mejorar las instalaciones del edificio.



- 6.2 Aplicar la normatividad en materia de contabilidad gubernamental.



- 6.3 Actualizar la normatividad aplicable en materia administrativa presupuestal.

Acciones



- 6.1.a Dignificar los espacios de trabajo a través de la adaptación, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones del Tribunal.



- 6.2.a Cumplir con las obligaciones contempladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y leyes fiscales y entregar la información financiera trimestralmente, la cuenta pública y consolidada a la Auditoría Superior, al Congreso y a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, todas del Estado.



- 6.3.a Emitir los Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2021.



- 6.3.b Emitir los Lineamientos y tarifas para el otorgamiento de viáticos y pasajes para el ejercicio fiscal 2021.



- 6.3.c Emitir los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos al desempeño para el personal del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.



Administrar los recursos humanos y financieros e institucionalizar el enfoque de género y cultura laboral

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones

	<p>6.4 Asignar el parque vehicular y equipo de oficina y garantizar su mantenimiento y buen funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none">6.3.d Emitir los Lineamientos en materia de profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.6.3.e Emitir los Lineamientos generales para la administración de los recursos humanos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.6.3.f Emitir los Lineamientos de pasivos laborales del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.6.4.a Proporcionar el mobiliario y equipo al personal que se integre a la institución.6.4.b Actualizar los resguardos de bienes asignados al personal del Tribunal.6.4.c Actualizar los resguardos de los vehículos asignados al personal del Tribunal
--	---	---



Administrar los recursos humanos y financieros e institucionalizar el enfoque de género y cultura laboral

Objetivo General

Objetivo Específico

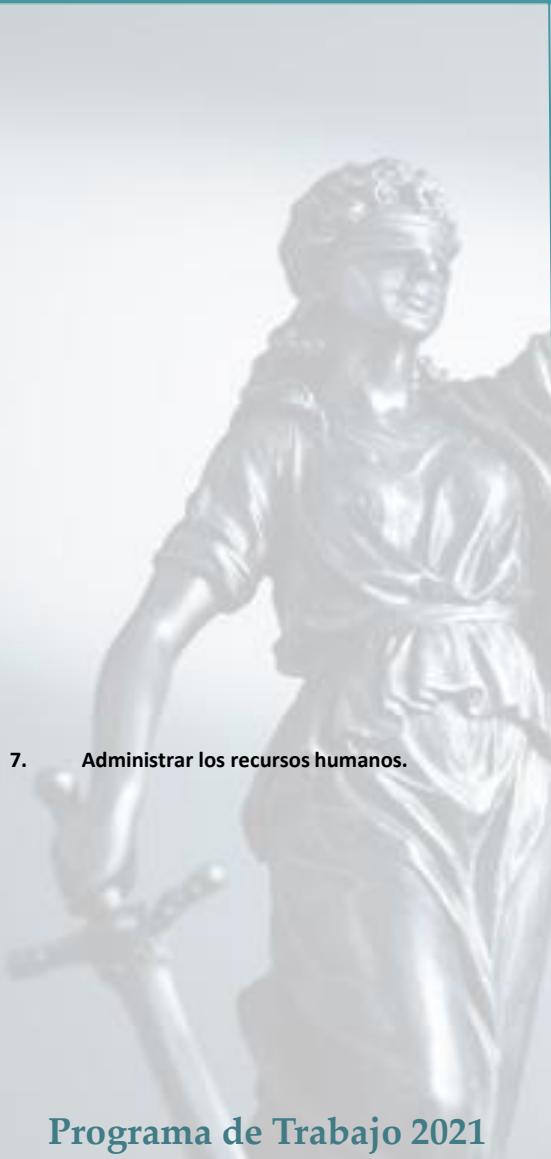
Acciones

	 6.5 Aprovechar de forma eficiente los recursos del Tribunal.	 6.5.a Implementar controles internos para la optimización del ejercicio del gasto público.
	 6.6 Cumplir las obligaciones de las normas fiscales y presupuestadas.	 6.5.b Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
		 6.6.a Rendir el informe de la evaluación y resultados del ejercicio del gasto al Órgano Interno de Control.
		 6.6.b Integrar la información solicitada por las unidades fiscalizadoras en materia de resultados y evaluación al desempeño de acuerdo con el programa anual de auditorías al desempeño de las autoridades competentes y atender las observaciones derivadas de éstas para su solventación.
		 6.6.c Publicar en la página web del Tribunal, la información actualizada de los avances programáticos y evaluaciones a los programas presupuestales de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.



Administrar los recursos humanos y financieros e institucionalizar el enfoque de género y cultura laboral

Objetivo General



7. Administrar los recursos humanos.

Objetivo Específico



7.1 Coadyuvar en el desarrollo de actividades que procuren una cultura de pertenencia a la institución y contratación de personal que cumpla con los requisitos y normas establecidas.

Acciones

-  6.6.d Apoyar en la formulación del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la normatividad aplicable en materia de presupuesto basado en resultados y evaluación al desempeño.
-  6.6.e Integrar el expediente comprobatorio de la operación del Sistema de Evaluación al desempeño.
-  7.1.a Verificar el cumplimiento de la normatividad en la integración de los expedientes del personal de nuevo ingreso.
-  7.1.b Actualizar y entregar al personal de nuevo ingreso el Manual de Inducción que contenga la información necesaria para que conozca sus derechos, obligaciones y prestaciones.
-  7.1.c Propiciar un ambiente laboral favorable a través de acciones que permitan la convivencia institucional, sin distinción de género y con un trato digno, respetuoso e igualitario.
-  7.1.d Propiciar la participación en capacitaciones al personal adscrito a la Dirección General de Administración.
-  7.1.e Impulsar la participación de pasantes y estudiantes universitarios en los trabajos de las áreas administrativas y jurisdiccionales.



Fortalecer la Unidad de Informática

Programa de Trabajo
2021



Fortalecer la Unidad de Informática

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
<p>8. Actualizar y dar mantenimiento a los equipos informáticos.</p> <p>9. Apoyar y asistir al personal del Tribunal.</p> 	<p>8.1 Mejorar la infraestructura en tecnologías de la información.</p> <p>8.2 Dar mantenimiento correctivo y preventivo.</p> <p>9.1 Asesorar en tecnologías de la información.</p> <p>9.2 Proporcionar al personal del Tribunal el acceso a la red de internet.</p>	<p>8.1.a Proponer la adquisición el equipo de cómputo y programas para mantener actualizado y en perfectas condiciones las tecnologías de información.</p> <p>8.1.b Proponer a la Dirección General de Administración la baja de equipos informáticos obsoletos o con daño irreparable.</p> <p>8.1.c Asignar el equipo de cómputo de acuerdo a las necesidades de cada área del Tribunal.</p> <p>8.2.a Dar mantenimiento al hardware para un funcionamiento eficaz.</p> <p>8.2.b Dar mantenimiento al software para un mejor desempeño de los equipos informáticos.</p> <p>9.1.a Resolver problemas técnicos en cuestiones de hardware y manejo de sistemas informáticos.</p> <p>9.2.a Verificar y brindar el acceso a la red de internet de manera estable.</p>



Fortalecer la Unidad de Informática

Objetivo General

10. Mantener actualizado el sitio web del Tribunal, así como toda la información que hospeda.

Objetivo Específico



- 10.1 Actualizar el sitio web del Tribunal, así como la página web de la Unidad de Transparencia, para hacerla accesible a las personas.



- 11.1 Dar mantenimiento al hardware e infraestructura de la PEEL, para su funcionamiento.



- 11.2 Dar mantenimiento al software y funcionamiento de la PEEL, de manera permanente.

Acciones



- 10.1.a Actualizar de forma permanente el sitio web del Tribunal con información relevante para los visitantes.



- 10.1.b Mantener actualizada la página web de la Unidad de Transparencia.



- 11.1.a Verificar el estado físico de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la PEEL.



- 11.1.b Atender los problemas por desconexión de los servicios de internet dedicado.



- 11.2.a Vigilar que el servicio de la PEEL se mantenga en línea.



- 11.2.b Atender las fallas en la conectividad de la firma electrónica



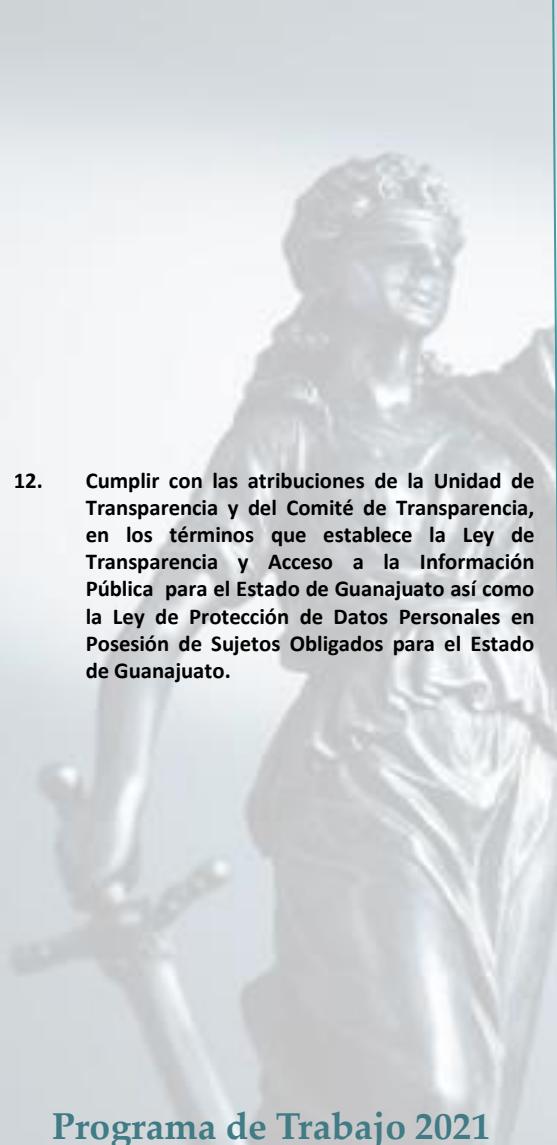
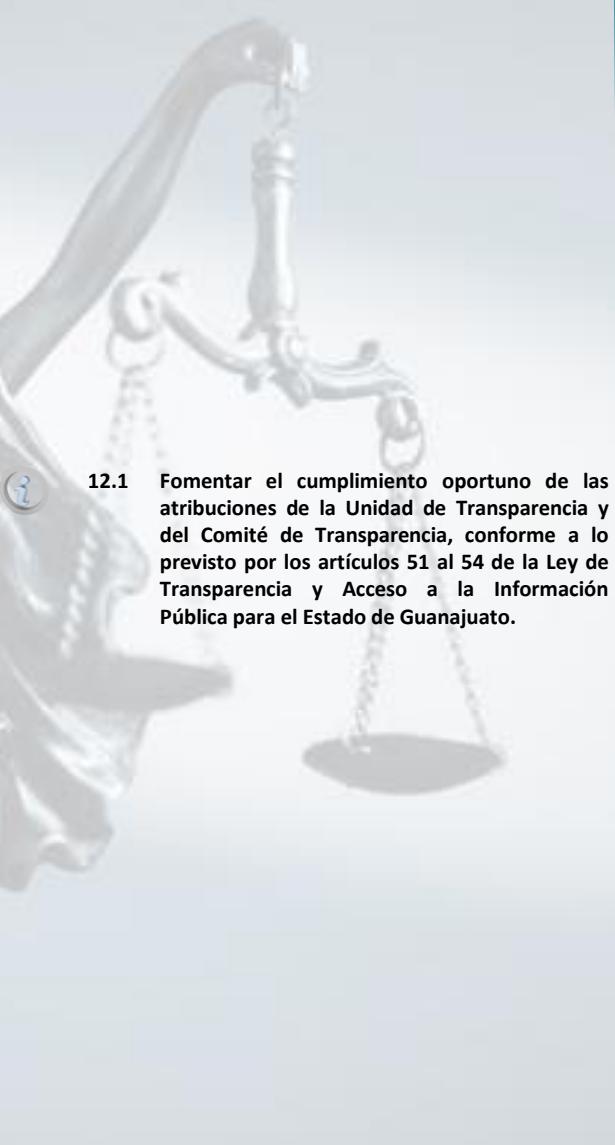
- 11.2.c Apoyar a la Oficialía Mayor en la convalidación de nuevos usuarios de la PEEL, cuando elijan la vía electrónica.



Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales

**Programa de Trabajo
2021**

Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
<p>12. Cumplir con las atribuciones de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia, en los términos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.</p> 	<p>12.1 Fomentar el cumplimiento oportuno de las atribuciones de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia, conforme a lo previsto por los artículos 51 al 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>  	<p>12.1.a Tramitar y responder las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante la Unidad de Transparencia, respecto de la información que posea o genere el Tribunal.</p> <p>12.1.b Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados, a través del Comité de Transparencia del Tribunal.</p> <p>12.1.c Tramitar y responder las solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) que se presenten ante la Unidad de Transparencia.</p> <p>12.1.d Poner a disposición de la ciudadanía los avisos de privacidad en medios físicos y electrónicos de las diferentes áreas que integran el Tribunal, de aquellos servicios o procesos en los cuales sean tratados datos personales.</p> <p>12.1.e Incorporar nuevas tecnologías de la información, para facilitar la consulta y el acceso a la información pública, con el apoyo y respaldo de la Unidad de Informática.</p> <p>12.1.f Recabar, actualizar y difundir de manera proactiva la información pública.</p> <p>12.1.g Orientar a las unidades administrativas del Tribunal, en la preparación, presentación y carga oportuna de las obligaciones de transparencia.</p> <p>12.1.h Asistir a las reuniones de trabajo, talleres, cursos, seminarios, conferencias, congresos o informes programados por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) de forma remota o presencial.</p>

Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales

Objetivo General

Objetivo Específico

Acciones



Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
		<ul style="list-style-type: none">12.1.i Realizar el Documento de Seguridad que señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.12.1.j Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) y su respectivo informe, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.12.1.k Realizar y actualizar formato para la presentación de las solicitudes de Derechos ARCO12.1.l Elaborar las guías y lineamientos para el ejercicio de Derechos ARCO y acceso a la información pública.12.1.m Registro de bases de datos ante el IACIP, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.12.1.n Establecer políticas para la protección de datos personales y seguridad de la información en el Tribunal.12.1.ñ Cumplir con el Plan Anual de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Archivo.12.1.o Reproducir las guías, lineamientos, avisos de privacidad y Reglamento de Transparencia en medios que garanticen condiciones de accesibilidad.

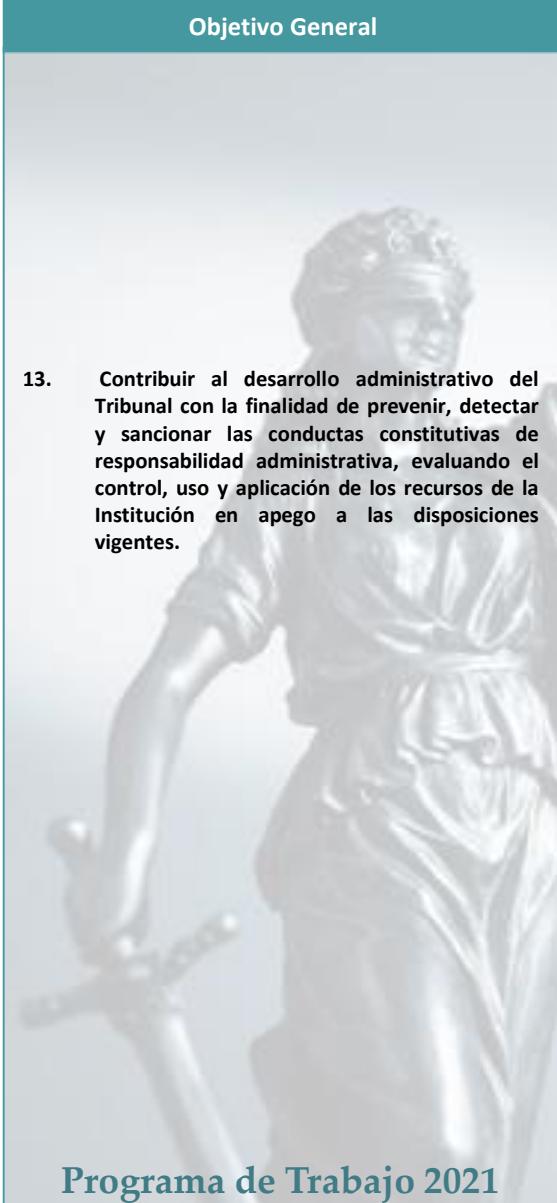


Supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas del Tribunal

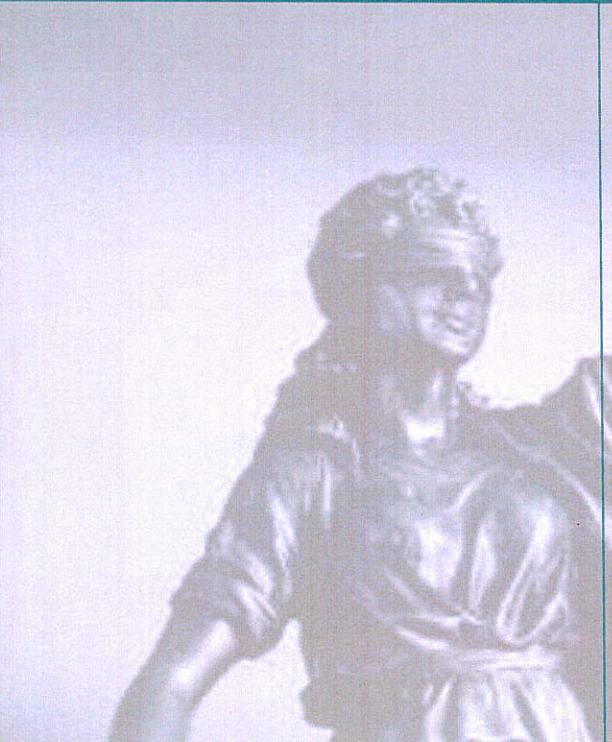
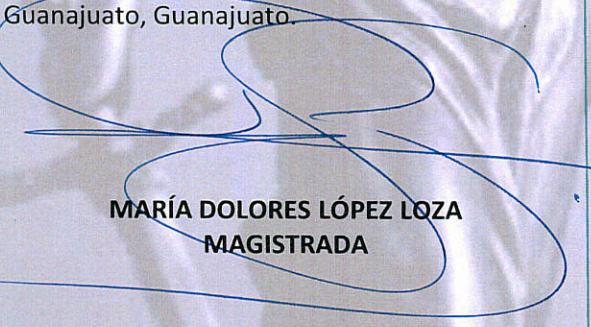
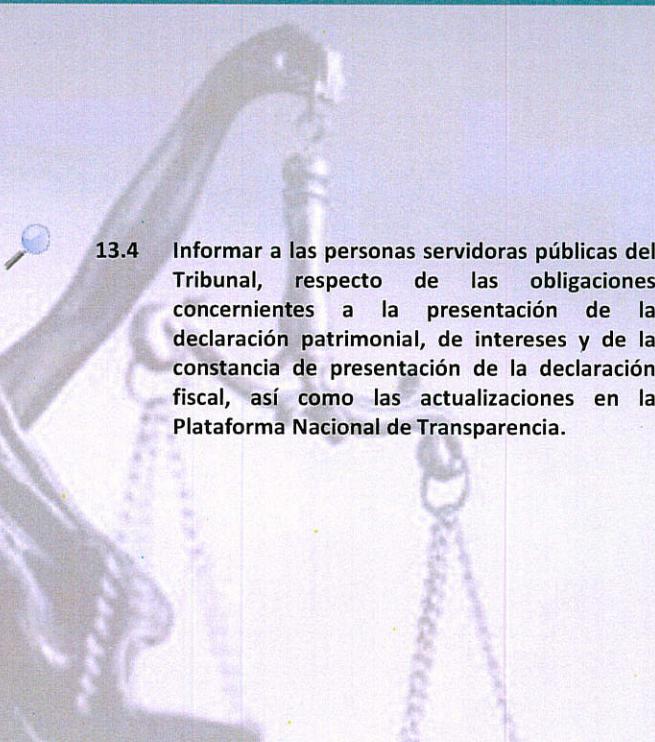
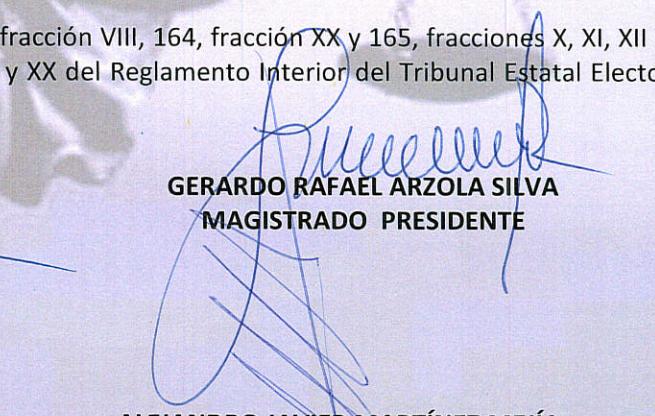
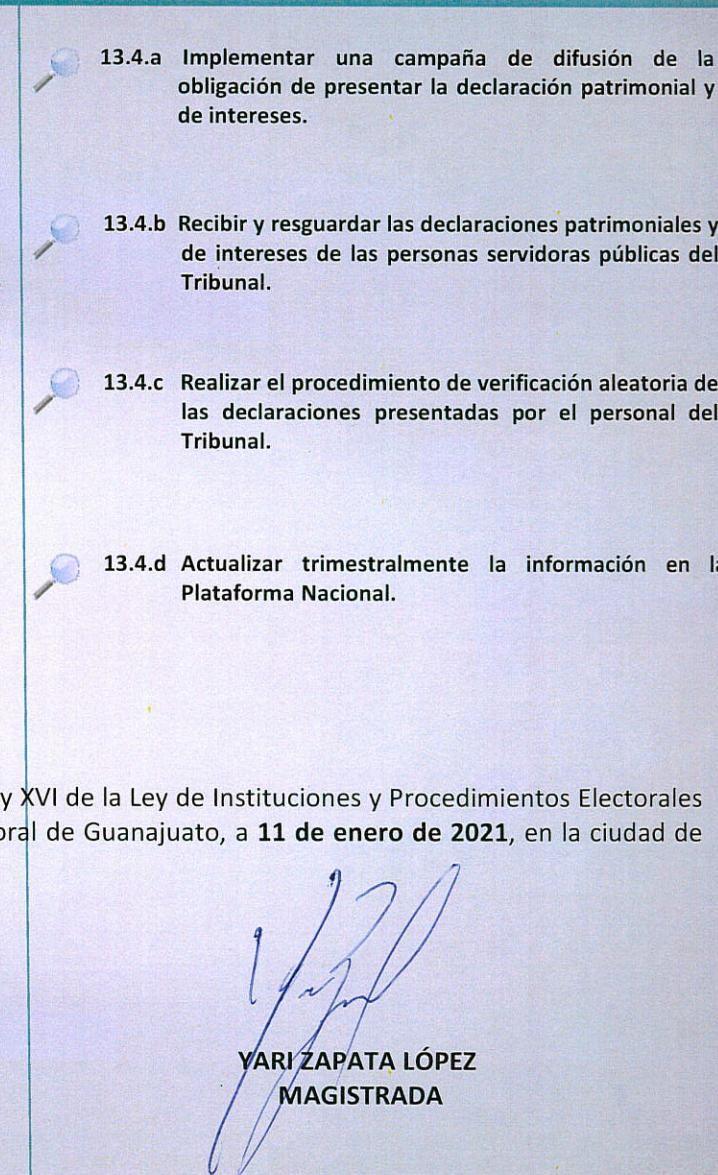
**Programa de Trabajo
2021**



Supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas del Tribunal

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
<p>13. Contribuir al desarrollo administrativo del Tribunal con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar las conductas constitutivas de responsabilidad administrativa, evaluando el control, uso y aplicación de los recursos de la Institución en apego a las disposiciones vigentes.</p> 	<p>13.1 Promover el buen actuar de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones.</p> <p>13.2 Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal del Órgano Interno de Control.</p> <p>13.3 Realizar las evaluaciones, revisiones, investigaciones y auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías.</p>	<p>13.1.a Presentar propuesta de lineamientos de control interno al Pleno para su autorización e implementación, una vez emitido por el Sistema Estatal de Fiscalización.</p> <p>13.1.b Establecer la política general de las contrataciones públicas reguladas por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.</p> <p>13.2.a Participar en 45 horas de capacitación.</p> <p>13.3.a Emitir un informe anual de las acciones realizadas.</p> <p>13.3.b Iniciar la investigación al conocer posibles faltas administrativas (denuncia, queja o hallazgo).</p> <p>13.3.c Substanciar las investigaciones que concluyan en el informe de presunta responsabilidad administrativa.</p> <p>13.3.d Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>

Supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas del Tribunal

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones
 <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 163, fracción VIII, 164, fracción XX y 165, fracciones X, XI, XII y XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, 9, 10, fracciones X y XX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a 11 de enero de 2021, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.</p> <p> MARÍA DOLORES LÓPEZ LOZA MAGISTRADA</p>	 <p>13.4 Informar a las personas servidoras públicas del Tribunal, respecto de las obligaciones concernientes a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y de la constancia de presentación de la declaración fiscal, así como las actualizaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p> GERARDO RAFAEL ARZOLA SILVA MAGISTRADO PRESIDENTE</p> <p> ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ MEJÍA SECRETARIO GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> 13.4.a Implementar una campaña de difusión de la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses. 13.4.b Recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas del Tribunal. 13.4.c Realizar el procedimiento de verificación aleatoria de las declaraciones presentadas por el personal del Tribunal. 13.4.d Actualizar trimestralmente la información en la Plataforma Nacional. <p> YARI ZAPATA LÓPEZ MAGISTRADA</p>